



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 16 DE ENERO DE 2022

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA DRA. MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ, MAGISTRADA DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE **PROFIERE AUTO DE CONCEDE IMPUGNACIÓN** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR JORGE ARMANDO VELÁSQUEZ BEJARANO Y MARTHA STELLA RIVERA SALOMÓN, CONTRA LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, EL JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE BOGOTÁ, CUNDINAMARCA Y AMAZONAS, TV CAR COLOMBIA, TV CAR COLOMBIA SAS, GABRIEL DE LA HORTUA TIQUE, ALEXANDER VALDÉS CARDINALE, RAÚL FERNANDO SALAS PINILLOS, LUIS FERNANDO VARGAS MARTÍNEZ, VALERIA STEFANIA Y LUIS FERNANDA VARGAS CEBALLES, TRÁMITE AL QUE FUERON CITADAS LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE RADICADO NO. 11001310302420190054201. CON EL RAD. NO. 11001-02-30-000-2022-01531-00. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 18 DE ENERO DE 2023 A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 18 DE ENERO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

